Para despachos de oficio dos mrs

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y TRES.

193

dada por el Alcalde mayor en la causa que sigue con don diego mongon y pide se le admita la apelacion y que se nombren Jueces para la dicha causa — Vista por la ciudad recibio su representacion y se le nombraron Jueces de apelacion y por el licenciado don Luis de Luna y don Pedro Sigura Regidores y sus mercedes lo aceptaron y juraron —

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Extraordinario

En la ciudad de Caceres a [illegible] dias del mes de febrero de mill y seiscientos y cinquenta y tres años se juntaron en la sala del dicho estrahordinario [illegible] don [illegible] Tomas [illegible] Alcalde mayor don Antonio Calderon [illegible] don Juan Muñoz [illegible] don Gonçalo [illegible] Juan de Rivera [illegible] Carlos Jacome [illegible] Rodriguez [illegible] Casas [illegible] Sepulveda don Francisco de Rivera don Nicolas Vazquez [illegible] de Ortega don Matheo Sigura [illegible] Regidores y juntos [illegible]

[illegible] Joachin Santo Francisco Jacome [illegible] de la ciudad [illegible] de su Magestad [illegible] Real [illegible] Cornero [illegible] [illegible] Regidores [illegible] ciudad [illegible] Jacome [illegible] ciudad [illegible]